



INFORME de Labores 2014

Magistrado Presidente Lic. Tito Cervantes Zepeda

Diciembre 2014

Lic. Tito Cervantes Zepeda
Magistrado Presidente

Sala Civil-Familiar

Presidente de Sala y Primera Ponencia
Magistrado Lic. José Amado Justino Hernández Hernández.

Segunda Ponencia
Magistrada Lic. Leticia Ramos Cuahutle

Tercera Ponencia
Magistrado Lic. Jerónimo Popócatl Popócatl.

Sala Unitaria Electoral-Administrativa

Magistrado Lic. Elías Cortes Roa.

Sala Penal

Presidente de Sala y Segunda Ponencia
Magistrado Lic. Ángel Francisco Flores Olayo.

Primera Ponencia
Magistrada Lic. Elsa Cordero Martínez.

Tercera Ponencia
Magistrado Lic. Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez.

**Sala Unitaria de Administración de Justicia para
Adolescentes**

Magistrado Lic. Felipe Nava Lemus.

Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Consejero Presidente

Lic. Tito Cervantes Zepeda

Consejero

Lic. Ramón Rafael Rodríguez Mendoza

Consejera

Lic. Rocio Jiménez Temoltzin

Consejero

Lic. Lázaro Castillo García

Consejero

Lic. Emilio Treviño Andrade

Jueces de Primera Instancia

Jueces Civiles

Lic. Benito Herrera Vázquez

Juez Primero Civil del Distrito Judicial de Hidalgo.

Lic. Mariano Reyes Landa

Juez Segundo Civil del Distrito Judicial de Hidalgo.

Lic. Aurora Mercedes Moctezuma Martínez

Juez Primero Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.

Lic. Leticia Caballero Muñoz

Juez Segundo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.

Lic. Leonor Elena Lima Saldaña

Juez Primero Civil del Distrito Judicial de Lardizábal y Uribe.

Lic. María Avelina Meneses Cante

Juez Segundo Civil del Distrito Judicial de Lardizábal y Uribe.

Jueces Civiles - Familiares

Lic. José Augusto López Hernández

Juez Civil y Familiar del Distrito Judicial de Juárez.

Lic. Rosalba Santacruz Meneses

Juez Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos.

Lic. José Joaquín Raúl Juárez Cacho

Juez Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo.

Lic. José Luis Moctezuma Carbajal

Juez Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl.

Lic. Ernestina Carro Roldan

Juez Civil del Distrito Judicial de Zaragoza.

Jueces Familiares

Lic. Guadalupe Castillo Lemus

Juez Familiar del Distrito Judicial de Hidalgo.

Lic. María del Rocío Cuevas Meneses

Juez Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.

Lic. Artemio Juan Nava Varela

Juez Familiar del Distrito Judicial de Lardizábal y Uribe.

Lic. Juan Antonio Luis Torres

Juez Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza.

Jueces Penales

Lic. Luis Alberto Lima Hernández

Juez Primero Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.

Lic. Gerardo Felipe González Galindo

Juez Segundo Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.

Lic. Ramón Jiménez Casco

Juez Tercero Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.

Lic. Claudia Pérez Rodríguez

Juez Primero Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras.

Lic. Olivia Mendieta Cuapio

Juez Segundo Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras.

Lic. Yenisei Esperanza Flores Guzmán

Juez Tercero Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras.

**Jueza de Ejecución Especializada
en la Impartición de Justicia para Adolescentes**

Lic. María Esther Juanita Munguía Herrera

Juez de Ejecución en la Impartición de Justicia para Adolescentes.

**Juez de Instrucción Especializado
en la Impartición de Justicia para Adolescentes**

Lic. Elías Ángulo Corona

Juez de Instrucción en la Impartición de Justicia para Adolescentes

**Jueza de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas
Restrictivas de la Libertad**

Lic. Rebeca Xicohténcatl Corona

Juez de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas Restrictivas de la Libertad

Índice

1. MENSAJE.....	1
2. PRESIDENCIA.....	2
3. PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	8
4. SALAS.....	9
4.1. SALA CIVIL-FAMILIAR	9
4.2. SALA UNITARIA ELECTORAL - ADMINISTRATIVA.....	12
4.3. SALA PENAL.....	14
4.4. SALA UNITARIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	16
5. SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	18
6. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA	19
6.1. SECRETARÍA EJECUTIVA	27
6.1.1. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	27
6.1.2. DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.....	27
6.1.3. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	29
6.1.4. BIBLIOTECA JURÍDICA	31
6.1.5. CONSULTORIO MÉDICO	31
6.2. TESORERÍA	32
6.3. CONTRALORÍA	38
6.4. SERVICIOS PERICIALES.....	41
6.5. ARCHIVO JUDICIAL.....	41
6.6. INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL	41
7. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA CIVILES, FAMILIARES, CIVILES-FAMILIARES, PENALES, JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PARA LOS ADOLESCENTES ,Y DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES Y MEDIDAS RESTRICTIVAS DE LA LIBERTAD DEL ESTADO DE TLAXCALA	43
8. CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA	45

1

MENSAJE

Todo Funcionario Público tiene la obligación de informar de las actividades que se realizan al frente de cada Institución, elemento esencial de un gobierno democrático que transparente y fortalece la comunicación entre gobernantes y gobernados.

Por ello señoras y señores Magistrados de este Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 apartado C, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, informo de las actividades más sobresalientes realizadas durante el periodo del 2 de enero al 30 de noviembre del año en curso, y a partir del día 1 de febrero del presente año, tengo la honrosa función de representarlos.

Durante el ejercicio se ha trabajado como se demuestra en las páginas de este informe, en

el que se plasma los resultados obtenidos por el Tribunal Superior de Justicia, Consejo de la Judicatura, Juzgados, Centro Estatal de Justicia Alternativa y Áreas Administrativas, actividades realizadas apegadas a la legalidad y respeto irrestricto de los derechos humanos, ajustándose a los principios de imparcialidad, independencia, honestidad y eficiencia.

Con lo anterior, nos hemos ganado la confianza de los justiciables, muestra de ello es el incremento del número de tocas expedientes y procesos que se atendieron, que derivaron de la actividad que realizaron las partes en procedimiento, que confían en esta institución para que se haga justicia.

Exhorto a la unidad, redoblar esfuerzos y sentirse orgullosos de pertenecer al Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

2

PRESIDENCIA

Esta Presidencia realizó diversas actividades durante el periodo comprendido del 2 de enero al 30 de noviembre del año en curso, que se describen a continuación:

Se han atendido 1,611 audiencias, a particulares, servidores públicos de este Tribunal y dependencias de Gobierno Municipal, Estatal y Federal, entre las cuales también se han concedido entrevistas al personal de los diversos medios de comunicación del Estado.

Asimismo se ha representado al Poder Judicial en diversos actos cívicos, conferencias, congresos, eventos y reuniones con diversas autoridades Estatales, Nacionales e Internacionales y con servidores públicos de este Poder Judicial, haciendo un total de 87 actos, en los que se asistió y participó destacando los siguientes:

- Informe de Labores del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, en la ciudad de Pachuca, Hidalgo.
- Firma de Convenio, Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia y la Corte Interamericana de Derechos Humanos realizado en la ciudad de México D.F.
- 63a. Asamblea Anual Federación Latinoamericana de Magistrados y Reunión del Grupo Iberoamericano UIM la cual se llevó a cabo en Santo Domingo de Guzmán en la República Dominicana.
- Reunión de Trabajo con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F. y de la CONATRI, en la ciudad de México D.F.
- Reunión de Trabajo en el Senado de la República EN México D.F.
- Trámites Inherentes al Tribunal Superior de Justicia en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público llevados a cabo en la ciudad de México D.F.
- Tercera Asamblea Plenaria Ordinaria 2014 de la CONATRI desarrollada en la ciudad de México D.F.

- Segunda Reunión Nacional de Oficiales Mayores y Directores de Administración de los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos en el Estado de Chihuahua.
- Foro de Análisis de la Nueva Ley de Amparo, de la CONATRI, Región Centro en México D.F.
- Presentación del Libro Derecho de Trabajo en el Estado de Puebla.
- Cuarto Informe de Actividades del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.
- XXXVIII Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia CONATRI en la ciudad de México.
- Reunión Nacional de Gobernadores realizada en la ciudad de México D.F.
- Sesiones del Comité Técnico del Fideicomiso para la Prevención de las Adicciones.
- Ceremonia de despedida del Ciudadano General de Brigada D.E.M. Alejandro Pinacho López, como Comandante de la 23/a Zona Militar.
- Ceremonia de toma de posesión de cargo del Ciudadano General de Brigada D.E.M. Federico Antonio Reynaldo del Pozo, designado Comandante de la 23/a Zona Militar.
- Ceremonia de Clausura del Ciclo Escolar 2013-2014 en la Escuela Secundaria Técnica Número 38 en Hueyotlipan, Tlaxcala en la que se contó con la presencia del Lic. Emilio Chuayffet Chemol, Secretario de Educación Pública Federal y del Lic. Mariano González Zarur Gobernador del Estado.

Con fecha 11 de julio del año en curso, se organizó y celebró el Día del Abogado, con el apoyo del Ejecutivo Estatal, con la asistencia de servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia, Barras, Colegios y Asociaciones de Abogados.

Se organizó durante el mes de octubre del presente año, el Segundo Certamen de Litigación Oral, Fase Estatal y Regional CONATRI, contando con la asistencia del Ejecutivo Estatal y del Magistrado Edgar Elías Azar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRI).

Dirección Jurídica.

Esta Dirección, como órgano encargado de la defensa jurídica del Tribunal Superior de Justicia, estuvo presente ante los órganos jurisdiccionales estatales y federales; atendió 29 juicios de amparo; de los cuales 13 se concluyeron y 16 se encuentran en trámite; 25 juicios laborales, de ellos 4 en ejecución de laudo y 21 en trámite; además, se lograron 5 convenios laborales fuera de juicio y se atendieron 5 recursos administrativos, los cuales se encuentran en trámite.

Dirección de Información y Comunicación Social.

A partir del 19 de marzo del presente año, se habilitó la Dirección de Información y Comunicación Social, designando personal en dicha área, quien se encarga de diseñar y ejecutar el programa de comunicación social, difusión y comunicación de las actividades tanto al interior como al exterior del Poder Judicial; así como, captar, analizar y enviar oportunamente por medios electrónicos, a los Magistrados, Consejeros y Jueces, la información generada por los medios de comunicación locales, nacionales e internacionales, relativa a los acontecimientos de interés de este Poder; además de proporcionar a los medios de comunicación, la información generada por esta institución.

Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

En materia de transparencia, el Poder Judicial obtuvo 89.66 puntos en el primer monitoreo de este año, logrando estar como en años anteriores, entre los primeros lugares con respecto a los demás sujetos obligados.

Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Mediante reforma y adición a los artículos 16, párrafos segundo y décimo tercero, 17, párrafos tercero, cuarto y sexto, 19, 20 y 21, párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el dieciocho de junio de dos mil ocho en el Diario Oficial de la Federación, Tomo DCLVII, número 13, primera sección, en relación con el artículo 20, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se desprenden las bases Constitucionales de un Nuevo Sistema Penal Procesal Acusatorio el cual, atendiendo al Dictamen de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia, de la

Cámara de Origen con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, permite inferir que dicha reforma determina un cambio estructural del actual modelo procesal penal de tipo mixto preponderantemente inquisitivo, superado por la realidad en que nos encontramos inmersos, para implementar uno garantista en el que se respeten los derechos tanto de la víctima y ofendido, como del imputado, partiendo de la presunción de inocencia para este último, regido por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación, con las características de acusatoriedad y oralidad.

Este sistema, se concibe como el resultado de las más evidentes inquietudes y reclamos persistentes de la sociedad mexicana para transformar, hacer eficaz y confiable la justicia penal tradicional que hoy se percibe lenta, inequitativa, distante y con visos probables de impunidad; esto es, un sistema cuyo propósito para el Tribunal Superior de Justicia reside en consolidar la confianza de la sociedad en la impartición de justicia penal.

Lo anterior implica una reestructuración del Poder Judicial del Estado, con las dificultades presupuestales, temporales, organizacionales, de capacitación y operación que esto conlleva; por tanto, se hace necesaria la creación de los órganos jurisdiccionales de primera instancia para el Sistema de Justicia Penal Acusatorio conforme a las reglas previstas legalmente.

La implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, se divide para su operación en siete ejes a saber: infraestructura, reorganización, capacitación, normatividad, equipamiento de mobiliario, cómputo e impresión, tecnologías de la información y de la comunicación, difusión.

Ahora bien, el Comité Interno del Tribunal Superior de Justicia del Estado para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, está integrado por los Magistrados de la Sala Penal, Consejeros de la Judicatura, el Sub-Director del Instituto de Especialización Judicial, la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, entre otros de diversas áreas administrativas del Tribunal Superior de Justicia del Estado y que tienen a su cargo los ejes antes citados, de modo que dentro de los trabajos realizados dentro de este Comité fueron celebradas cuatro reuniones.

Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, dictado en sesión extraordinaria privada, celebrada el quince de octubre de dos mil catorce, por el cual se aprobó la convocatoria al examen público y abierto de oposición para la designación de cinco jueces que fungirán como Jueces de Control y de Juicio Oral del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, cuyo procedimiento se desarrolló el catorce, diecinueve, veintiuno, veinticuatro y veinticinco de octubre de dos mil catorce.

En sesión extraordinaria privada, el Consejo de la Judicatura del Estado realizó el cómputo de los resultados obtenidos en el examen público de oposición y remitió al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para la designación de los cinco Jueces que se harán cargo del Juicio Oral de corte adversarial, del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, resultando designados la Maestra Angélica Aragón Sánchez, las Licenciadas Marisol Barba Pérez, Isabel González Pérez, María Elvia Díazcasales Zapata, y el Licenciado Rodolfo Montealegre Luna.

De singular y especial relevancia destaca la participación sumamente activa por parte del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la elaboración de propuestas legislativas para reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y armonizar su contenido con el Código Nacional de Procedimientos Penales, siendo importante señalar que las propuestas fueron validadas por la Dirección de Normatividad de SETEC y posteriormente aprobadas por la Soberanía Legislativa Estatal.

Un reto importante para la implementación de este nuevo sistema lo constituye el Sistema Informático de Gestión Judicial, que por cuestiones no atribuibles al Poder Judicial del Estado, resulta inexistente; sin embargo, por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Estado, se encargó al Ingeniero Alejandro Terova Tepatzi, el diseño de un Sistema de Gestión de Audiencias provisional para la eficiente administración de los procesos judiciales y administrativos a enfrentar por parte de los servidores públicos que serán adscritos al órgano jurisdiccional del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.

Así pues, el Consejo de la Judicatura del Estado, aprobó el Sistema de Gestión de Audiencias para el referido órgano jurisdiccional, que ya fue concluido e incluye un sistema interno de notificación electrónica, indicadores de gestión y otros aplicativos que serán de utilidad en la práctica jurisdiccional; sin embargo, este Sistema estará en constante actualización hasta lograr su instalación y operación real a partir del treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, resulta importante informar que dicho sistema será mostrado a las demás instituciones operadoras para su valoración sobre la pertinencia de utilizarlo para ampliar las notificaciones vía electrónica por medio del mismo.

Con el carácter de Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, participé en un video institucional que será difundido en los diferentes medios de comunicación del Estado, donde explico a la sociedad, qué es el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, las ventajas y un mensaje a los justiciables para que confíen en la administración de justicia que se impartirá bajo la lógica de este Nuevo Sistema.

Finalmente informar que asistí a cuatro reuniones plenarias de la Comisión para la Implementación de la Reforma en Materia de Seguridad y Justicia del Estado de Tlaxcala (CORESEJUTLAX), donde se acordaron institucionalmente diversos aspectos para impulsar la puesta en marcha de este Sistema que entrará en operación el treinta y uno de diciembre de dos mil catorce.

Sistema de Gestión Judicial.

Por iniciativa de esta presidencia, y con el apoyo de los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia y de los miembros del Consejo de la Judicatura del Estado, se instruyó al personal del área de Informática, a desarrollar el Sistema de Gestión Judicial, el cual en su primera etapa contempla la sistematización de la Oficialía de Partes y la Diligenciaría de los Juzgados, así como de otras áreas, y culminará con la digitalización de los procesos administrativos en su conjunto.

Comité de Damas del Voluntariado.

El Comité de Damas del Voluntariado durante el año que se informa realizó diversas actividades destacando las siguientes:

- El día 13 de mayo del 2014, se organizó y celebró a todas las Madres Servidoras Públicas de este Poder Judicial.
- Con fecha 26 de junio del dos mil catorce, se organizó y celebró el día del Padre Servidor Público.
- *Actividades Asistenciales*
- Colecta y entrega de víveres para damnificados del fenómeno natural “Odil” destinados a la población de Baja California Sur.
- Colecta y entrega de juguetes al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Estatal, para el festejo del Día del Niño.
- Colecta y entrega de juguetes al Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad con motivo de la celebración del Día del Niño.
- Se realizaron 11 entregas de alimentos y ropa, al Asilo “Edad de Oro de los Abuelos San Judas Tadeo, A.C”.

3

PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Se giraron un total de 58 convocatorias a los Magistrados Integrantes del Pleno para celebrar 22 Sesiones Ordinarias, 22 Sesiones Extraordinarias y 14 Sesiones Extraordinarias actuando como Tribunal de Control Constitucional.

El Pleno de este Tribunal erigido como Órgano de Control Constitucional, dictó un total de 20 sentencias, 15 corresponden a Juicios de Protección Constitucional, 3 recursos de Revocación y 2 Incidentes de Violación a la Suspensión.

En el ámbito de la competencia de este órgano supremo, se radicaron 188 asuntos; de los cuales 62 fueron excusas en materia civil, 36 expedientillos diversos, 19 incompetencias en materia penal, 15 excusas en materia administrativa, 13 juicios de protección constitucional, 12 excusas en materia penal, 6 excusas en materia familiar, 5 excusas interpuestas dentro de los diferentes medios de control constitucional, 4 incompetencias en materia civil, 3 recursos de revocación, 3 incompetencias en materia familiar, 3 juicios de competencia constitucional, 3 incidencias interpuestas dentro de los diferentes medios de control constitucional, una incompetencia en materia laboral, una acción contra la omisión legislativa, una recusación con causa en materia familiar y una excusa en materia de administración de justicia para adolescentes, y en la anualidad que se informa, se concluyeron 126 asuntos, de los cuales 108 corresponden al periodo que se informa y 18 fueron de años anteriores, quedando en trámite 80 asuntos.

4

SALAS

En el ámbito de su competencia durante el año que se informa, las diversas Salas que integran al Tribunal Superior de Justicia del Estado, realizaron las siguientes actividades:

4.1. SALA CIVIL-FAMILIAR

- **Recursos de Apelación recibidos** 477, se radicarón 477, 362 en materia civil y 115 en materia familiar:
 - **Recursos de Apelación en Materia Civil**, de los 362 radicados, 327 fueron Admitidos y 35 Desechados. De los 327 Admitidos, 259 se resolvieron y 68 están en Trámite. Se resolvieron 62 Recursos correspondientes al año 2013.
 - **Recursos de Apelación en Materia Familiar**, de los 115 radicados, **106** fueron Admitidos y 9 Desechados. De los 106 Admitidos, 82 se resolvieron, 24 están en Trámite. Se resolvieron 25 Recursos correspondientes al año 2013.
 - **Amparos Directos Interpuestos en materia civil:** 14 Negados, 8 Desechados, 1 Sobreseído, 5 Concedidos, 8 por Incompetencia y 114 en Trámite, dando un total de 150.
 - **Amparos Directos Interpuestos en materia familiar:** 3 Negados, 4 Desechados, cero Sobreseídos, 2 Concedidos, 8 por Incompetencia y 20 en Trámite, dando un total de 37.

- **Amparos Indirectos Interpuestos en materia civil:** 2 Negados, cero Desechados, 8 Sobreseídos, 1 Concedido, cero por Incompetencia y 17 en Trámite, dando un total de 28.
- **Amparos Indirectos Interpuestos en materia civil:** 4 Negados, cero Desechados, 1 Sobreseídos, 1 Concedido, cero por Incompetencia y 5 en Trámite, dando un total de 11.

▪ **Amparos Resueltos de los Interpuestos en Tocas de Apelación del Año 2013.**

- **Amparos Directos en Materia Civil** cuyo sentido de la resolución fue el siguiente: 39 Negados, 10 Concedidos, 2 Desechados, 1 Sobreseído, 1 por Incompetencia, 4 en Trámite, dando un total de 57.
 - **Amparos Directos en Materia Familiar** cuyo sentido de la resolución fue el siguiente: 14 Negados, cero Desechados, 1 Sobreseído, 3 Concedidos, cero por Incompetencia y cero en Trámite, dando un total de 18.
 - **Amparos Indirectos en Materia Civil** cuyo sentido de la resolución fue el siguiente: 10 Negados, cero Desechados, 6 Sobreseídos, 2 Concedidos, cero por Incompetencia y cero en Trámite, dando un total de 18.
 - **Amparos Indirectos en Materia Familiar** cuyo sentido de la resolución fue el siguiente: 2 Negados, cero Desechados, 2 Sobreseídos, 1 Concedido, 1 por Incompetencia y cero en Trámite, dando un total de 6.
- **Recursos de Queja recibidos 543:** siendo 409 Radicados en Materia Civil y 134 radicados en Materia Familiar; de los cuales en Materia Civil fueron 339 Admitidos y 70 Desechados y ; en Materia Familiar fueron 100 admitidos y 34 Desechados.
- **Recursos de Queja admitidos en Materia Civil 339:** siendo 278 Resueltos; 60 en Trámite; uno por Desistimiento; además de 69 Recursos resueltos que quedaron en trámite en el año 2013.

- **Recursos de Queja admitidos en Materia Familiar 100:** siendo 77 Resueltos y 23 en Trámite; además de 19 Recursos resueltos que quedaron en trámite en el año 2013.
 - **Amparos Directos Interpuestos en Materia Civil:** 1 Negado, 1 Desechado, cero Sobreseídos, 1 Concedido, 16 por Incompetencia y 6 en Trámite, dando un total de 25.
 - **Amparos Directos Interpuestos en Materia Familiar:** cero Negados, cero Desechados, cero Sobreseídos, cero Concedidos, 7 por Incompetencia y cero en Trámite, dando un total de 7.
 - **Amparos Indirectos Interpuestos en Materia Civil:** 13 Negados, 1 Desechado, 7 Sobreseídos, 6 Concedidos, 1 por Incompetencia y 34 en Trámite, dando un total de 62.
 - **Amparos Indirectos Interpuestos en Materia Familiar:** 1 Negado, cero Desechados, 2 Sobreseídos, 2 Concedidos, cero por Incompetencia y 4 en Trámite, dando un total de 9.

- **Amparos Resueltos de los Interpuestos en Tocas de Queja del Año 2013:**
 - **Amparos Directos en Materia Civil** cuyo sentido de la resolución fue el siguiente: 2 Negados, cero Desechados, cero Sobreseídos, 1 Concedido, cero por Incompetencia y 2 en Trámite, dando un total de 5.
 - **Amparos Directos en Materia Familiar** cuyo sentido de la resolución fue el siguiente: cero Negados, cero Desechados, 1 Sobreseído, cero Concedidos, cero por Incompetencia y cero en Trámite, dando un total de 1.
 - **Amparos Indirectos en Materia Civil** cuyo sentido de la resolución fue el siguiente: 8 Negados, cero Desechados, 6 Sobreseídos, 4 Concedidos, cero por Incompetencia y 4 en Trámite, dando un total de 22.
 - **Amparos Indirectos en Materia Familiar** cuyo sentido de la resolución fue el siguiente: 4 Negados, cero Desechados, 3 Sobreseídos, 2 Concedidos, cero por Incompetencia y cero en Trámite, dando un total de 9.

4.2. SALA UNITARIA ELECTORAL - ADMINISTRATIVA

- Se recibieron y registraron 432 asuntos: 39 en materia Electoral y 393 en materia Administrativa.
- Se resolvieron 456 asuntos: 17 en materia electoral y 348 en materia Administrativa respecto al presente año y 91 de años anteriores.

En materia Electoral se formaron 39 Tocas, de la siguiente manera:

8 Juicios Electorales y 31 Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano.

17 Resueltos,

- 8 Desechados,
- 1 Sobreseído,
- 2 Modificados,
- 2 Confirmados,
- 2 Acumulados,
- 1 Se anula elección, y
- 1 Reencausado.

En materia Administrativa se formaron 393 Tocas, de la siguiente manera:

348 Resueltos,

- 313 Recursos de revisión,
 - 8 Consignación de la solicitud,
- 14 Silencio administrativo,
- 13 Juicio ordinario laboral

- Se recibieron 3,544 promociones: 3,339 en materia Administrativa y 205 en materia Electoral.
- Se registraron 503 convenios, entre los cuerpos de seguridad y las entidades municipales del Estado.

- Se formaron 513 expedientillos en materia Administrativa; 14 en materia Electoral y 147 expedientillos de amparo: 114 Directos y 33 Indirectos.
- De los anteriores, el Tribunal Federal ha resuelto 58 asuntos: en 4 Concedió el Amparo; 16 lo negó; 15 desechó; 6 sobreseyó; 2 lo tuvieron por desistido y 15 declaró incompetencia.
- Se llevaron a cabo 269 Audiencias de Desahogo de pruebas y se emitieron 2,729 acuerdos.
- Se realizaron 2,689 Diligencias de notificación; 323 Diligencias de inspección, de requerimiento de pago y embargo y 150 publicaciones de notificaciones por estrado en el portal www.portal-tsjtloxcala.gob.mx.

4.3. SALA PENAL

Radicación de Tocas Penales.

- 745 Tocas radicados,
- 698 Apelaciones Admitidas,
 - 1 Revisión extraordinaria,
 - 2 Denegada apelación, y
- 47 No admitidas.

Excusas y Recusaciones.

- 12 Excusas de Magistrados,
- 2 Excusas de Jueces, y
- 1 Recusación de Jueces.

Protesta y Aceptación del cargo de defensor.

- 586 Aceptaciones de cargo.

Tocas resueltos.

- 648 Resueltos,
 - 475 Confirmados,
 - 67 Revocados,
 - 81 Modificados,
 - 20 Reposiciones del procedimiento,
 - 2 Mal admitidos,
 - 1 Resolución por prescripción, y
 - 2 Sobreseídos por perdón del ofendido.

Quedando 140 Tocas en trámite.

Se dio cumplimiento a 21 Sentencias de Amparo.

Relación de amparos tramitados:

55 Directos,
33 Indirectos,
15 Concedidos para efectos,
4 Concedidos por violaciones al procedimiento,
5 Concedidos de fondo,
10 Negados, y
10 Sobreseídos.

- Se ordenó girar 34 Boletas de Libertad.
- Se emitieron 3,760 acuerdos.
- Se llevaron a cabo 655 audiencias de vista.
- Se giraron 2,174 oficios y se recibieron 2,991 oficios y promociones.
- Se llevaron a cabo 7,869 notificaciones.
- Se celebraron 49 Sesiones: 48 Ordinarias y 1 Extraordinaria.

4.4. SALA UNITARIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

- 24 Recursos de apelación tramitados,
 - 1 Desecha la apelación por extemporánea,
 - 22 Concluyeron mediante la resolución correspondiente, y
 - 2 En trámite.

- 3 Provenientes del año 2013, y
- 21 Interpuestos en el 2014

Asimismo,

- 293 Notificaciones,
- 117 Oficios girados,
- 280 Promociones recibidas,
- 104 Acuerdos emitidos fundamentalmente para el diferimiento de audiencias, y
- 21 Audiencias de vista.

De las 22 resoluciones de esta Sala, sólo se promovió un juicio de Amparo Directo y 2 juicios de Amparo Indirecto.

De las resoluciones emitidas, 9 confirmaron el sentido de la sentencia de primera instancia, 7 fueron revocadas y 4 confirmaron la individualización, pero modificaron la medida impuesta en cuanto a la duración según lo requiere el interés superior del menor adolescente; y en 2 se ordenó reponer el procedimiento.

Las conductas tipificadas como delitos por las leyes penales del Estado, cometidos por los 22 adolescentes involucrados en los recursos del conocimiento de esta Sala, fueron los siguientes:

- 10 Contra el patrimonio (robo calificado),
- 6 Contra la vida y la integridad corporal (homicidio calificado, lesiones calificadas, lesiones y secuestro agravado),
- 2 Delitos cometidos por funcionarios o empleados públicos (cohecho),
- 1 Contra la autoridad (delitos cometidos contra funcionarios públicos), y
- 3 Delitos sexuales (violación equiparada y abuso sexual).

5

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

- Se recibieron 5,130 promociones.
- Se giraron 2,206 exhortos y despachos para diligenciar dentro y fuera del Estado; 2,047 fueron devueltos diligenciados y sin diligenciar.
- Se registraron 33 Títulos profesionales de Licenciados en Derecho.
- Se recibieron 90 solicitudes de información pública, de las cuales se han concluido y archivado 70.

6

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA

En atención al artículo 79, cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado y Soberano del Estado de Tlaxcala y 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en Sesión Extraordinaria Pública y Permanente del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, celebrada el uno de febrero del año en curso, fui distinguido como Magistrado Presidente de ese Cuerpo Colegiado; razón por la cual, de acuerdo a lo que establece el precepto 28 de la citada ley, me integré al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, para cumplir con el encargo conferido.

En este contexto, en razón que el diecinueve del mismo mes de febrero de la anualidad que transcurre, fue renovado el Consejo de la Judicatura en cumplimiento al artículo CUARTO TRANSITORIO de la referida ley, la integración de dicho Cuerpo Colegiado quedó de la siguiente manera:

LIC. TITO CERVANTES ZEPEDA

CONSEJERO PRESIDENTE

**MAGISTRADO RAMÓN RAFAEL
RODRÍGUEZ MENDOZA**

CONSEJERO REPRESENTANTE DE
LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE TLAXCALA

LIC. LÁZARO CASTILLO GARCÍA

CONSEJERO REPRESENTANTE DE
LOS JUECES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO

LIC. EMILIO TREVIÑO ANDRADE

CONSEJERO DESIGNADO POR EL
PODER LEGISLATIVO

LIC. ROCÍO JIMÉNEZ TEMOLTZIN

CONSEJERA DESIGNADA POR EL
GOBERNADOR

Una vez integrado el Consejo, sesionó 77 ocasiones: 11 en forma ordinaria, 59 en forma extraordinaria y 7 en funciones de Comité de Adquisiciones.

Los Consejeros, con la finalidad de verificar el buen funcionamiento en los Juzgados del Poder Judicial del Estado, en su calidad de visitadores, realizaron en suma 133 visitas.

Respecto a los expedientes de queja y procedimientos administrativos, a la fecha, este Órgano Administrativo emitió 35 resoluciones.

Ahora bien, durante el período que se informa, el Cuerpo Colegiado que me honro en presidir, atendiendo las solicitudes tanto de las diversas áreas del Poder Judicial, como de los particulares, dictó múltiples acuerdos, resaltando entre otros, los siguientes:

- En Sesión Extraordinaria Privada, de fecha siete de enero del año en curso, se autorizó remitir al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, el Proyecto del Presupuesto

de Egresos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2014, para su revisión y en su caso, su aprobación.

- Atendiendo lo que establece el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Órgano Administrativo en cita, mediante Sesión Extraordinaria Privada, de fecha siete de enero del año dos mil catorce, determinó autorizar la homologación de las percepciones de los Consejeros a las recibidas por los Magistrados del Pleno del Tribunal Superior de Justicia.
- En Sesión Ordinaria Privada, de fecha veintiocho de enero, se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia correspondiente al Ejercicio fiscal 2014.
- Ahora bien, con motivo de la donación por parte del Gobierno del Estado, del bien inmueble ubicado en Boulevard Yancuitalpan, Supermanzana número 21, Huamantla, Tlaxcala, denominado "PALACIO DE JUSTICIA", este Consejo en Sesión Ordinaria Privada, de fecha veintiocho de enero, determinó llevar a cabo la reubicación de las instalaciones del Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Juárez al edificio en cita.
- En atención, a que en diversos actos de entrega-recepción realizados por los Servidores públicos, se detectaron irregularidades, se instruyó a la contralora del Poder Judicial del Estado, llevar a cabo las investigaciones al respecto, para el efecto de estar en condiciones de acordar lo procedente.
- Con la finalidad de atender las observaciones realizadas por el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado; en Sesión Ordinaria Privada, de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil catorce, se ordenó realizar la publicación de los Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2013, así como los Lineamientos para el pago de Servicios Médicos, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
- De igual manera, mediante Sesión Ordinaria Privada, de fecha veintisiete de mayo del año dos mil catorce, fueron aprobados los Lineamientos de Racionalidad Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio 2014, los que también se ordenó su publicación.
- Mediante Sesión Extraordinaria Privada, de fecha quince de abril del año dos mil catorce, en atención a las solicitudes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se instruyó a los Jueces, brindaran el apoyo necesario a fin que del personal de dicho Instituto realizara el levantamiento de la información requerida.

- Con motivo de la celebración del Convenio Laboral entre los Tres Poderes del Gobierno del Estado y el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios y Organismos Descentralizados del Estado de Tlaxcala "7 DE MAYO", correspondiente al presente año, en Sesión Extraordinaria Privada, de fecha trece de mayo del año dos mil catorce, se determinó realizar el incremento del 1.9%, para todos los Servidores Públicos del Poder Judicial, así como el incremento salarial del 3.9%, aprobado por la Comisión Nacional de Salarios (CONASIMI); que en suma fue el 5%, el cual se aplicó a partir de la primera quincena del mes de enero del año en curso.
- A partir del veintidós de mayo del año en curso, mediante Sesión Extraordinaria Privada, fue designando Tesorero del Poder Judicial del Estado, el Doctor Rigoberto Zamudio Urbano.
- En Sesión Extraordinaria Privada, de fecha treinta de mayo del año dos mil catorce, por cuestiones de espacio, se determinó dar por terminada la relación contractual, respecto al arrendamiento del inmueble que albergaba las instalaciones del Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos; en consecuencia, la celebración de un nuevo contrato de arrendamiento, y con ello, la mudanza respectiva; lo que desde luego, se informó a la ciudadanía en general, en forma oportuna.
- La actualización de los Catálogos de puestos de los Servidores Públicos del Poder Judicial, fue aprobado en Sesión Extraordinaria, de fecha nueve de junio del año dos mil catorce, al que se agregó el nivel doce, con el cargo de Subdirector, y a los del nivel catorce, se agregó el cargo de Secretario Particular del Presidente del Tribunal Superior de Justicia.
- Se atendieron debidamente los múltiples requerimientos de los Juzgados de Distrito, con motivo de las demandas instauradas en contra de este cuerpo colegiado, rindiendo oportunamente los informes solicitados y en su caso, se instruyó al Subdirector de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para interponer los recursos respectivos, siempre en beneficio de los intereses del Poder Judicial del Estado.
- En el año que se informa, el Órgano Administrativo determinó dar por terminada la relación laboral existente de once servidores públicos con el Poder Judicial del Estado, por considerar que se actualizó la hipótesis relacionada con la falta de probidad en el desempeño del servicio, prevista en el artículo 34, fracción II, de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, instruyendo a las áreas administrativas respectivas, poner a su disposición la liquidación que conforme a

derecho les correspondiera, comunicando dicha determinación al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado.

- Durante el período que se informa, este Consejo determinó remitirle la cuenta pública elaborada por el Tesorero del Poder Judicial, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia correspondiente a los tres bimestres de Enero – Febrero, Marzo- abril, Mayo – Junio, Julio – Agosto y Septiembre – Octubre, del año en curso, atendiendo a lo que establece el artículo 80, fracción XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, determinando también remitir al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, las opiniones vertidas por la Contralora del Poder Judicial, en relación a la preparación de la Cuenta Pública correspondiente a dichos bimestres, mismas que el Consejo en Pleno, determinó hacer suyas.
- Respecto al Programa Operativo Anual, relativo a Participaciones Estatales, correspondientes al quinto y sexto bimestre del año dos mil trece; general del ejercicio dos mil catorce, primero, segundo, tercero y cuarto bimestre del año en curso; se autorizó su remisión al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, para revisión y en su caso, aprobación, en atención a lo que establece el artículo 80, fracción XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, así como el artículo 9, A), fracción X, i. B) fracción IV, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Por lo que respecta al Programa Operativo del Fondo Auxiliar de Impartición de Justicia del Poder Judicial, correspondiente a los bimestres de referencia, el Consejo de la Judicatura en las respectivas Sesiones, determinó aprobarlos.
- En igual sentido, en acatamiento a lo que establecen los artículos 28, 30, apartado A, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se autorizó al Subdirector de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para dar seguimiento ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, a los asuntos de carácter laboral instaurados en contra del Órgano Administrativo que me honro en presidir.
- Con motivo de la temporada de lluvias, este Cuerpo Colegiado acordó la impermeabilización de las áreas que así lo requerían.
- En cuanto al pago de gastos médicos, una vez que el Tesorero solicita su autorización, el Consejo de la Judicatura, tomando en cuenta los Lineamientos para el pago de gastos médicos, ha ordenado realizar a través de la Contraloría del Poder Judicial, comparativo de gastos médicos con Hospitales con los que se tiene celebrado convenio, logrando con ello, un ahorro considerable por dicho concepto.

- Se ha contratado oportunamente, el seguro de vida para todos los servidores públicos, evitando con esto, llegado el momento, queden desprotegidos sus dependientes económicos.
- Mediante Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha quince de agosto del año dos mil catorce, se instruyó al Tesorero del Poder Judicial, atender la auditoria administrativa practicada al Poder Judicial del Estado, por parte del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado.
- Enterados de las fallas que se presentaron en el sistema de audio y video de la Sala de Audiencias, que se encuentra dentro del denominado "SITE", del Juzgado de Sanciones Penales y Medidas Restrictivas de la Libertad, en Sesión Extraordinaria Privada, de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil catorce, se sostuvieron pláticas con los ingenieros de la Secretaría de Gobernación que tienen conocimiento del tema, hasta que quedó en óptimas condiciones de funcionamiento.
- Con la finalidad de no afectar la economía de las personas más vulnerables, en Sesión Extraordinaria Privada, de fecha dos de octubre del año dos mil catorce, se instruyó a los Jueces Familiares del Poder Judicial, giraran las indicaciones correspondientes respecto de los depósitos de pensión alimentaria, para el efecto, de guardarlos en el secreto del juzgado, cuando la cantidad no exceda de mil pesos; la cual podrán tener, hasta por el término de tres meses, en tanto no sea solicitada por la parte interesada.
- En seguimiento a la instrucción del Pleno del Tribunal Superior de Justicia respecto a la SELECCIÓN DE JUECES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, en Sesión Extraordinaria Privada, de fecha quince de octubre del año dos mil catorce, se aprobó la convocatoria que rigió el procedimiento para tal fin, el cual concluyó con el acuerdo emitido en Sesión Extraordinaria Privada de fecha dos de diciembre del presente año, a través del cual se realizó la remisión al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el resultado de los exámenes Psicométricos, de Inteligencia Emocional y el Público de Oposición.
- En razón de que los Oficiales de Partes de los Juzgados Penales y de Adolescentes del Poder Judicial, deben generar Información Estadística constantemente para el INEGI, se instruyó al personal de informática, verificara las condiciones de los equipos de cómputo, para que se diera el mantenimiento respectivo y estuvieran en óptimas condiciones de funcionamiento.
- Con fundamento en lo que establece el artículo 54, fracción XXVII, inciso a), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, de fecha catorce de noviembre del año dos mil catorce, se emitieron ante el Congreso del Estado, las

opiniones respecto al desempeño en funciones durante el tiempo de su encargo como Magistrados, de los Licenciados Elsa Cordero Martínez, Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, Jerónimo Popócatl Popócatl, así como la de su servidor, en la cual desde luego, únicamente intervinieron los demás Consejeros.

- En Sesión Extraordinaria Privada, de fecha veintisiete de noviembre el año dos mil catorce, este cuerpo colegiado, determinó aprobar el “Manual para la Práctica de Auditorías de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala”.
- En la misma Sesión Extraordinaria Privada del veintisiete de noviembre del año dos mil catorce, con la finalidad de establecer medidas preventivas para que los Peritos Auxiliares en la Administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, tengan un buen desempeño en su función, el Consejo determinó instruir a todos los Jueces del Poder Judicial, para que en las actuaciones judiciales, se omita asentar los datos personales del Perito Tercero en Discordia, como son: su dirección, número telefónico y correo electrónico, de igual forma, se le deberá prevenir de no tener comunicación con las partes, aun cuando realicen el pago de sus honorarios, salvo por mandato judicial; y cualquier irregularidad que realice el perito tercero en discordia, deberá reportarse en la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para los efectos legales correspondientes.
- Ahora bien, derivado de las resoluciones emitidas por las Salas Civil–Familiar y Penal del Tribunal Superior de Justicia, en las que se da vista al Consejo que me honro en presidir, se ha determinado iniciar procedimientos administrativos en contra de servidores públicos que han incurrido en acciones y omisiones contempladas por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios.
- Así también, tratando siempre la mejora en el desempeño de las actividades en los juzgados, y atendiendo tanto las faltas parciales como absolutas de los servidores públicos, se han realizado diversas adscripciones y readscripciones de personal del Poder Judicial, informando por lo que respecta al personal jurisdiccional, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, en cumplimiento a la ley.
- Con el mismo objetivo, se ha adquirido equipo de cómputo, así como mobiliario, atendiendo las necesidades más inminentes.
- De igual forma, se ha instruido al Departamento de Recursos Materiales, atienda a la brevedad y en medida de lo posible, los requerimientos formulados por los titulares de los Juzgados del Poder Judicial.
- Respecto al personal de base, siempre se ha cuidado la relación teniendo pláticas con su Representante sindical, con la finalidad de respetar el convenio laboral siempre en beneficio de los Servidores.

- Se ha dado cumplimiento en tiempo y forma legal a los requerimientos que la Autoridad Federal ha realizado a este cuerpo colegiado, rindiendo los informes respectivos y acatando debidamente las ejecutorias de amparo decretadas.
- En razón de que el Ayuntamiento del Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala, ha realizado la donación de un predio para la construcción del Palacio Judicial del Distrito de Xicohtécatl, se ha instruido al Subdirector Jurídico, lleve a cabo todas las acciones de carácter legal hasta lograr la adjudicación de dicho bien en favor del Poder Judicial.
- Cuando ha sido necesario, se han turnado los asuntos a las diversas Comisiones de este Consejo, o bien, a los Consejeros en su carácter de visitantes de los juzgados, para mejor proveer.
- Por lo que se refiere al Fondo Auxiliar, a través de los informes que mensualmente remite el Tesorero del Poder Judicial, se ha determinado cómo ejercer el presupuesto respectivo.

Así también, por cuanto hace a este rubro, se determinó requerir a los Secretarios de Acuerdos de los Juzgados, remitir a la Tesorería el dinero que anteriormente se guardaba en el secreto de juzgado, así como los billetes de depósito.

- El Tribunal Superior de Justicia de nuestro Estado, fue sede del Segundo Certamen Nacional Universitario CONATrib de Litigación Oral Sistema Penal Acusatorio en Fase Regional; razón por la cual el Consejo de la Judicatura, instruyó al Tesorero del Poder Judicial para prever lo necesario; autorizó para que diversos servidores públicos, fungieran como integrantes del Jurado, así como de Sala; designó las comisiones de cortesía y todo lo relacionado con la logística, para poder realizar dicho evento.

6.1. SECRETARÍA EJECUTIVA

De la Secretaría Ejecutiva dependen los Departamentos de Recursos Humanos, Materiales, Informática, Biblioteca y Módulo Médico. Las actividades que llevaron a cabo dichas áreas durante el periodo que se informa, se describen a continuación:

6.1.1. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Se registraron 61 Altas, 24 Bajas, 24 Licencias concedidas, 228 Promociones, 107 movimientos varios, generándose un total de 444 trámites realizados en este ámbito.

6.1.2. DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

- Se solicitaron al área de Tesorería un total de 152,011 artículos de insumos para oficina, consumibles de cómputo y artículos de limpieza para entregar al almacén general y a su vez distribuirlos a todas las áreas que integran el Poder Judicial.
- En atención a las limitaciones presupuestales del Poder Judicial, se recibieron y dieron trámite a las requisiciones de todas las áreas del Poder Judicial del Estado, en la medida de lo posible.
- Se adquirieron 20 equipos de cómputo y 8 impresoras láser, además de 148 sillas de espera en tela, 224 anaqueles metálicos y 72 sillas secretariales en tela, entre otros artículos.

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

- Se turnaron 260 folios de facturas generadas por proveedores para su trámite de pago al área de Tesorería.

- Se gestionaron los trámites de pago ante aseguradoras por daño en vehículos propiedad del Tribunal.
- Se regularizaron los pagos de tenencia de todas las unidades vehiculares.
- Se elaboraron un total de 1,335,837 hojas de papelería oficial.
- En el periodo que se informa, fueron retirados 685 bienes muebles y equipo de cómputo en desuso de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas.
- Se entregaron un total de 4,000 formatos de recetarios médicos.
- En su mayoría se atendieron las solicitudes para compra de refacciones y aditamentos solicitados por el área de informática para dar mantenimiento a equipos de cómputo.
- Se elaboraron los resguardos correspondientes de bienes muebles, equipo de cómputo, sellos oficiales y herramienta adquiridos durante este año.
- Se elaboraron los informes mensuales de materiales del almacén general, en el que se reporta el movimiento de materiales a todas las áreas.
- Se realizó la actualización de la información que se publica en la página web del Tribunal conforme a los lineamientos que marca la Ley de Acceso a la información Pública.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

- Se realizó la instalación eléctrica de lámparas y contactos a las siguientes áreas:
 - Juzgados 1º y 2º civil de Hidalgo y Familiar de Hidalgo
 - Biblioteca Jurídica
 - Informática
 - Archivo Judicial
 - Juzgado Civil y Familiar del distrito Judicial de Ocampo
 - Juzgados 1º y 2º Civil, así como en el Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc
 - Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas Restrictivas de la Libertad
 - Juzgados 1º y 2º Civil, así como en el Familiar del Distrito Judicial de Lardizábal y Uribe

- Juzgados 1º, 2º y 3º Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer
 - Juzgados 1º, 2º y 3º Penal del distrito Judicial de Sánchez Piedras
-
- Se atendieron las solicitudes para dar Mantenimiento correctivo de cerrajería, reparaciones de puertas en general, reparaciones hidrosanitarias y mantenimiento y reparación de líneas telefónicas.
 - Se llevó a cabo la mudanza del Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos.
 - Fueron ubicados 741 bienes de mobiliario y equipo nuevo a diferentes áreas del Tribunal.
 - Se realizó la re etiquetación de todos y cada uno de los bienes muebles para tener un mejor control de los mismos, que forman parte del patrimonio del Poder Judicial.
 - Los equipos en desuso que fueron retirados de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas fueron turnados al Departamento de Informática, para habilitar aquellos que aún pudieran ser útiles, mediante el Programa de Restauración de Equipos en Desuso.
 - El Poder Judicial fue reconocido por Hewlett-Packard México, como colaborador permanente del Programa de Recolección de Suministros de Impresión HP Planet Partners.

6.1.3. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Dentro de las actividades que el personal del Departamento de Informática desempeñó durante el periodo que se informa, destacan:

Programa de restauración de equipos en desuso.

- Durante el periodo que se informa, se continuó con el programa de restauración de equipos en desuso, habilitando dispositivos (CPU, monitor, teclado, ratón e impresora), aumento de memoria, cambio de fuentes de voltaje, tarjetas de video,

tarjetas de red, pila de litio, entre otros; también se formatearon discos duros, se reinstalaron sistemas operativos, antivirus, software de oficina e impresoras. Asimismo, se aprovecharon piezas de algunos equipos en desuso, para reparar otros y proceder a su reubicación.

Red de datos.

- Se dio mantenimiento a las redes del Tribunal Centro, Libramiento Poniente, Secretaría Ejecutiva y Calle 19.
- Se configuraron equipos de cómputo, para funcionar en red y permitir compartir información y recursos entre los usuarios, en diferentes juzgados y áreas del Poder Judicial.

Mantenimiento y actualización al sitio Web del Poder Judicial.

- En beneficio del público y apegándose a los lineamientos que marca la Ley de Acceso a la Información Pública, en coordinación con las diversas áreas del Poder Judicial, se actualizó constantemente el contenido del Sitio Web.

Equipos de cómputo recientes.

- Se recibieron equipos de cómputo para su configuración, distribución e instalación en las diferentes áreas y juzgados del Poder Judicial:
 - 20 Equipos de cómputo de escritorio marca HP modelo Elite Desk 800.
 - 8 Impresoras HP LaserJet P3015.

Actividades diversas.

- Se desarrolló la primera etapa del Sistema de Gestión Judicial para automatizar los procesos de Oficialía de Partes, dando una introducción a usuarios sobre la operación del mismo.
- El Departamento de Informática participó en las actividades correspondientes al análisis, planeación, equipamiento y puesta en marcha del Centro de Justicia del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.

- Se colaboró con diversas áreas, en la búsqueda de información para el proyecto de compilación de documentación histórica del Poder Judicial.
- Se auxilió en el desarrollo del “2do. Certamen Nacional Universitario de la CONATrib en Litigación Oral Sistema Acusatorio Fase Regional”.
- Se realizaron respaldos de archivos de datos.
- Se atendieron los reportes por falla en equipos de cómputo, dando mantenimiento preventivo y correctivo a los mismos.
- Recuperación y restauración de archivos dañados.
- Asistencia técnica a los usuarios de las diversas áreas del Poder Judicial.
- Se auxilió a algunas áreas para la elaboración de sus informes de actividades anuales.
- Se actualizó el Sistema Informático de Gastos Médicos.
- Se apoyó para videograbar diversas audiencias orales.
- Se instaló la aplicación del INEGI para recopilar información de las Oficialías de Partes en materia penal.

6.1.4. BIBLIOTECA JURÍDICA

Se realizaron 100 consultas, 70 préstamos internos de libros ó tomos. Actualmente se cuenta con 11,766 ejemplares diversos.

6.1.5. CONSULTORIO MÉDICO

- Se encuentran datos de alta entre trabajadores y dependientes económicos 1,317 personas.
- Se realizaron 5,192 consultas.
- Se concedieron 203 licencias médicas.
- Se registraron 66 bajas.

6.2. TESORERÍA

La Tesorería emprendió acciones relativas al ejercicio del presupuesto, registro y control de las operaciones financieras de recursos, con la finalidad de dar suficiencia a diversas partidas presupuestales correspondientes al periodo del 1 de enero al 30 de noviembre del año 2014.

Ingresos:

De acuerdo con el presupuesto aprobado por el Congreso del Estado, se registró un incremento con respecto al año anterior del 0.99%, resultando la cantidad de \$178'970,174.62 (Ciento setenta y ocho millones novecientos setenta mil ciento setenta y cuatro pesos 62/100 M.N.)

En la siguiente tabla, se muestra la distribución presupuestal:

PARTIDA	CANTIDAD PRESUPUESTADA
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 166'687,213.29
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	5'915,921.03
3000 SERVICIOS GENERALES	6'367,040.30
TOTAL	\$ 178'970,174.62

Asimismo, en el ejercicio por concepto de ajustes trimestrales a las participaciones del Poder Judicial le correspondió un monto de \$ **10'513,680.85 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 85/100 M.N.)**, mismos que corresponden al 4° ajuste trimestral del ejercicio 2013, 1°, 2° Y 3° ajuste trimestral de 2014. Los cuales se aplicaron de la siguiente manera:

PARTIDA	CANTIDAD
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 10'163,680.85
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	150,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	100,000.00
5000 BIENES MUEBLES	100,000.00
TOTAL	\$ 10'513,680.85

Se obtuvieron recursos por concepto de Derechos, la cantidad de **\$ 505,875.11 (QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 11/100 M.N.)**.

CONCEPTO	CANTIDAD
PARTICIPACIONES ESTATALES RECIBIDAS A NOVIEMBRE 2014	\$ 160'747,938.91
AJUSTES TRIMESTRALES	10'513,680.85
DERECHOS (COPIAS CERTIFICADAS)	505,875.11
TOTAL	\$ 171'767,494.87

Egresos:

Presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2014 **\$ 178,970,174.62 (CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N.)**.

En relación con los ingresos recibidos por los distintos conceptos, como se mostró en la tabla anterior, se lleva recaudado \$171,767,494.87, de los mismos se ha ejercido dentro del Presupuesto de Egresos al mes de noviembre de la siguiente manera:

PARTIDA	TOTAL EJERCIDO
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$139,564,445.59
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,315,462.97
3000 SERVICIOS GENERALES	5,445,719.43
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	20,418.98
TOTAL EJERCIDO	\$ 150,346,046.97

Como se muestra en la tabla anterior, aún se tiene por ejercer del Presupuesto de Egresos aprobado para este ejercicio 2014, hasta el mes de noviembre la cantidad de \$21,421,447.60 más por concepto de participaciones estatales correspondientes al mes de diciembre por la cantidad de \$18,222,235.71 como se muestra en la siguiente tabla:

CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO
PRESUPUESTO POR EJERCER	\$ 21'421,447.60
PARTICIPACIONES ESTATALES POR RECIBIR	18'222,235.71
TOTAL	\$ 39'643,683.31

Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia.

El Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2014 correspondiente al **Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia** es por la cantidad de **\$ 1'906,212.99 (UN MILLON NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 99/100 M.N.)**

El cual quedó distribuido de la siguiente manera:

PARTIDA	PRESUPUESTO
3000 SERVICIOS GENERALES	72,920.00
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1'833,292.99
TOTAL	\$ 1,906,212.99

El **Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia** inicia el ejercicio 2014, con un remanente inicial de ejercicios anteriores de **\$668,316.21 (SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS 21/100 M.N.)**.

El **Fondo Auxiliar** presenta saldos iniciales en **depósitos en garantía** por **\$ 27,849,456.22 (VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N)** y al 30 de noviembre de 2014, se reflejan saldos en esta cuenta por **\$34,077,451.33 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 33/100 M.N.)**.

Durante el Ejercicio 2014, el Fondo presentó los siguientes movimientos Financieros y Presupuestales:

Ingresos.

El Presupuesto de Ingresos aprobado para el **Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia** para el ejercicio fiscal 2014 fue por **\$ 1'906,212.99**

Hasta el 30 de Noviembre se lleva recaudado por **Ingresos** en sus diferentes conceptos el importe de **\$ 4'916,508.36** como lo muestra la siguiente tabla:

CONCEPTO	RECAUDADO
DERECHOS	\$ 752,890.57
PRODUCTOS	437,237.56
APROVECHAMIENTOS	3,726,380.23
TOTAL	\$ 4,916,508.36

CONCEPTO	RECAUDADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014	\$ 1,906,212.99
INGRESOS RECAUDADOS	4,916,508.36
TOTAL EXCEDENTE	\$ 3,010,295.37

Por lo que se muestra llevamos un excedente recaudado por la cantidad de **\$ 3'010,295.37** a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2014, más el remanente de ejercicios anteriores por la cantidad de **\$ 668,316.21**; por lo tanto se tiene un **Total de Ingresos** por **\$ 3'678,611.58** como se muestra en la siguiente tabla:

CONCEPTO	RECAUDADO
INGRESOS RECAUDADOS	\$ 3,010,295.37
REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	668,316.21
REMANENTE DE INGRESOS 2014	\$ 3,678,611.58

Egresos.

Para el Ejercicio de 2014 se autorizó un Presupuesto de Egresos por **\$ 1,906,212.99 (UN MILLON NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 99/100 M.N.)**, distribuido en las siguientes partidas:

PARTIDA	CANTIDAD PRESUPUESTADA
3000 SERVICIOS GENERALES	72,920.00
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,833,292.99
TOTAL	\$ 1,906,212.99

El Presupuesto de Egresos Ejercido al mes de noviembre, asciende a \$ **1,637,565.44 (UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N.)**, distribuido en las siguientes partidas:

PARTIDA	CANTIDAD EJERCIDA
3000 SERVICIOS GENERALES	165,292.47
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,472,272.97
TOTAL	\$ 1,637,565.44

PRESUPUESTO POR EJERCER	
CAPÍTULO 5000	\$ 268,647.55

Presupuesto disponible en el capítulo 5000, dentro de la partida de mobiliario y equipo de administración, del que se puede disponer según el Presupuesto de Egresos aprobado para el 2014.

6.3. CONTRALORÍA

La Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, durante el ejercicio del 3 de enero al 28 de noviembre del 2014, tutelando la actuación en principios de honestidad, eficiencia, calidad y transparencia, teniendo como fin prevenir omisiones e inobservancias a las disposiciones legales, dio cumplimiento a las actividades señaladas en el plan de trabajo, presentado al inicio del ejercicio al Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala; además se atendieron con diligencia las actividades encomendadas por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

En base a lo anterior, esta unidad administrativa realizó las siguientes actividades:

REVISIONES AL GASTO PÚBLICO.

De acuerdo a lo que establece el artículo 80 Fracción I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se revisó la integración de la cuenta pública correspondiente al sexto bimestre del ejercicio del dos mil trece, y el primero, segundo, tercer y cuarto bimestre del año en curso.

AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 fracciones III y IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y en cumplimiento a lo decretado por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, se realizaron: 8 Auditorías, 4 Investigaciones y 21 Revisiones.

COMPARATIVO GASTOS MÉDICOS.

En cumplimiento al acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, esta Contraloría realizó 6 comparativos en relación a los gastos médicos.

ELABORACIÓN DE MANUALES Y LINEAMIENTOS.

Con fundamento en el artículo 80 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, se elaboraron 8 Manuales y 5 Lineamientos diversos.

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

En cumplimiento al artículo 76 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala, con base en la plantilla servidores públicos del Poder Judicial del Estado, mediante formatos que fueron entregados y recibidos en tiempo y forma por los mismos, se lograron recibir:

- 13 declaraciones patrimoniales iniciales.
- 238 declaraciones patrimoniales de modificación.
- 7 declaraciones patrimoniales finales.

ACTAS ENTREGA-RECEPCIÓN.

Derivado de los acuerdos tomados por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, se realizaron movimientos de adscripción del personal en los diferentes Juzgados y Salas que integran el Poder Judicial del Estado, estando presente personal de Contraloría en 44 actos de entrega-recepción de acuerdo con lo permitido por las funciones propias de ésta.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

Se elaboró proyecto de Programa Operativo Anual, correspondiente al ejercicio 2014, en coordinación con el titular del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, apegándose al Plan Nacional Estatal de Desarrollo, en cumplimiento al compromiso de transparencia de recursos públicos asignado a dicho Poder.

Se recabaron los avances mensuales del Programa Operativo Anual, correspondiente al sexto bimestre del año dos mil trece, primer, segundo, tercer y cuarto bimestre del año en curso.

PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

Con fundamento en el artículo 80 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, se intervino en tres juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública.

INFORMES DE ACTIVIDADES JURISDICCIONALES.

Esta Contraloría recabó los siguientes informes jurisdiccionales:

- Se recopilaron informes de actividades mensuales remitidos por los Juzgados que integran el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, enviando el concentrado de los mismos mensualmente al titular del dicho Poder, a la responsable del área de Información Pública, de esté y al área de Seguridad Pública del Estado.
- Se recibieron y enviaron a la Tesorería del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala los Informes de Actividades Personales mensuales, en relación al Presupuesto Basado en Resultados, que integra la cuenta pública de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente.

Conforme a la plantilla que integra el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, el 96% de los servidores públicos rindieron su informe de actividades personales.

- Se recabaron mensualmente los informes sobre trata de personas.
- Se recabaron trimestralmente los informes sobre las órdenes de protección a favor de las mujeres que han sufrido violencia.

CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2014.

En cumplimiento a la instrucción girada por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, se recabaron, concentraron y fueron enviados al Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía delegación Tlaxcala, los cuestionarios relativos a los módulos uno, dos, tres, cuatro y cinco, relativos al Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2014.

INFORMES RENDIDOS POR LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Derivado de las actividades desarrolladas por esta Contraloría del 3 de enero al 28 de noviembre del año que se informa, se rindieron 87 informes.

6.4. SERVICIOS PERICIALES

Se recibieron 244 solicitudes de designación de Peritos Auxiliares, 102 fueron terceros en discordia y 49 para mejor proveer, en diversas disciplinas como ingeniería civil, medicina legal, psicología, grafoscopía entre otras; además de 93 solicitudes para que los peritos comparecieran para diligenciar, emitir y ratificar dictamen.

6.5. ARCHIVO JUDICIAL

Durante el periodo que se informa, se recibieron: 16,591 expedientes; 3,867 expedientillos varios; 1,304 procesos; 597 tocas penales; 414 tocas civiles de apelación; 334 tocas civiles de queja; 1,023 secciones; 851 exhortos y 941 documentos varios; y se atendieron 2,300 consultas directas.

6.6. INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL

El Instituto de Especialización Judicial tiene como principal objetivo la actualización y el desarrollo del conocimiento práctico, así como el perfeccionamiento de habilidades y técnicas jurídicas que contribuyan a la eficacia y eficiencia de la función jurisdiccional.

Durante el período que se informa el Instituto de Especialización Judicial ha realizado las siguientes actividades:

CURSOS.

El Instituto de Especialización Judicial, ha llevado a cabo la planeación, diseño de contenidos y programación de diversos cursos de capacitación, talleres y conferencias en materia de actualización jurídica:

- Curso de Mediación.
- “Curso-Taller para la Emisión de Sentencias”.

CONFERENCIAS.

En relación a las actividades de capacitación del año 2014 se realizaron las siguientes conferencias:

- “Hagamos un Trato contra la Trata”.
- Charla Introductoria sobre la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Tlaxcala y Retos del Poder Judicial.
- Conferencia Magistral: “Servicio Social: Obligación Moral de los Abogados”.
- Conferencia: “Método para la Solución de Casos Jurídicos”.
- Conferencia “Código Nacional de Procedimientos Penales”.

7

**JUZGADOS DE PRIMERA
INSTANCIA CIVILES,
FAMILIARES, CIVILES-
FAMILIARES, PENALES,
JUZGADOS ESPECIALIZADOS
EN LA IMPARTICIÓN DE
JUSTICIA PARA LOS
ADOLESCENTES ,Y DE
EJECUCIÓN DE SANCIONES
PENALES Y MEDIDAS
RESTRICTIVAS DE LA
LIBERTAD DEL ESTADO DE
TLAXCALA**

Conforme al registro y control mensual de informes de las actividades de los diferentes juzgados, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- En materia Civil y Familiar en los quince juzgados, se radicaron 5,131 Juicios Civiles; 7,453 Juicios Familiares y 2,414 Juicios Mercantiles, dando un total de 14,998. Se resolvieron 4,509 Sentencias Definitivas; 3,983 Condenatorias y 526 Absolutorias.
- En los seis juzgados en materia Penal se realizaron las siguientes actividades: 2,554 Procesos Radicados, 1,138 Órdenes de Aprehesión Libradas y 1,095 Autos de Formal Prisión. Se dictaron 601 Sentencias: 411 Condenatorias, 179 Absolutorias y 11 Mixtas.
- En relación al Juzgado de Instrucción Especializado en la Impartición de Justicia para Adolescentes, se realizaron las siguientes actividades: 102 Procesos Radicados y 34 Sentencias Dictadas.
- En relación al Juzgado de Ejecución Especializado en la Impartición de Justicia para Adolescentes, se realizaron las siguientes actividades: 19 Causas Radicadas y 23 Causas terminadas.
- En relación al Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas Restrictivas de la Libertad, se realizaron las siguientes actividades: 154 Procesos Radicados y 18 Resoluciones emitidas.

8

CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA

En el Centro Estatal de Justicia Alternativa se han realizado diversas actividades, tales como:

Se presentaron ante el Pleno del Consejo de la Judicatura:

- Propuestas de diversas instituciones para capacitar y formar especialistas o mediadores.
- El anteproyecto de propuesta de infraestructura de los espacios físicos que se consideran necesarios para el funcionamiento del centro.
- La propuesta de logotipo para identificar al Centro Estatal, como un órgano del Poder Judicial.